

Hasenkamp, 16 de septiembre de 2021

DECRETO 11/2021

VISTO

El Decreto N° 82/2021 del Departamento Ejecutivo, por el cual se declara Duelo en el día de la fecha, por el deceso de un agente municipal; y

CONSIDERANDO

Que, este Concejo Deliberante, es parte del gobierno municipal, según lo establece el Art. 79 de la Ley 10.027 Orgánica de Municipios de la Provincia de Entre Ríos.

Que, es voluntad de este Cuerpo, acompañar en el duelo a los familiares de dicho agente.


POR ELLO, LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE HASENKAMP

DECRETA:

ART. 1º.- Adhiérase al Decreto N° 82/2021 del Departamento Ejecutivo Municipal, por el que se declara Duelo en el día 16 de septiembre de 2021, por el deceso de un agente municipal.

ART. 2º.- De forma.


Ma. Soledad Arredondo
Secretaria H.C.D.


Ma. Josefina Leiva Chaves
Presidente H.C.D.

**HONORABLE
CONCEJO
DELIBERANTE
HASENKAMP**